

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT) Y A LOS CONGRESOS LOCALES PARA QUE, CON BASE EN SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES, REALICEN CAMPAÑAS INFORMATIVAS SOBRE LOS HUERTOS URBANOS Y SUS BENEFICIOS, ASIMISMO CAPACITEN A LOS CIUDADANOS EN LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTOS.

Quien suscribe, María Rosete, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo de la Cámara de Diputados de la LXV Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 6, numeral I, artículo 6, fracción I y el artículo 79, numeral 1, fracción II, ambos preceptos del Reglamento de la Cámara de Diputados, y demás disposiciones aplicables, someto a consideración de esta Asamblea la presente Proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

Las megalópolis han sido definidas como “grandes concentraciones urbanas originadas a partir del fenómeno de la sociedad industrial del siglo XX¹”. En el mundo hay una gran cantidad de megalópolis, lo cual resulta preocupante debido al efecto que poseen sobre el cambio climático con la presencia de edificios y superficies pavimentadas que generan islas de calor urbanas; las cuales son zonas de acumulación de calor que se dispersa lentamente como consecuencia de los materiales por los que están constituidas.

México posee una zona megalopolitana ubicada principalmente en el centro del

¹<https://www.gob.mx/comisionambiental/articulos/la-megalopolis-de-la-zmvm?idiom=es>

país, integrada por la Ciudad de México, el Estado de México, Hidalgo, Puebla, Morelos, Querétaro y Tlaxcala. De acuerdo con el artículo “Tendencias del desarrollo urbano en México”, el país tiene un patrón de crecimiento demográfico urbano, esto es: “en las próximas décadas, buena parte del crecimiento demográfico en México será urbano. Esto significa que el país pasará de contar con 384 ciudades a 961 en 2030, en las que se concentrará 83.2% de la población nacional y en donde muy probablemente, sea la población pobre la que predominará²”.

El cambio climático es un fenómeno que afecta a todos los países alterando las economías nacionales, el medio ambiente y a las sociedades de distinta manera. Actualmente en México se pueden observar algunas alteraciones como efecto del cambio climático, para muestra un botón: *“El país se ha vuelto más cálido desde la década de 1960; Las temperaturas promedio a nivel nacional aumentaron 0.85° C y las temperaturas invernales 1.3° C; Se ha reducido la cantidad de días frescos desde los años setenta del siglo pasado y hay más noches cálidas y; La precipitación ha disminuido en la porción sureste desde hace medio siglo³”*.

Basándose en la información disponible actualmente se han construido modelos matemáticos que generan diferentes escenarios de los impactos a causa del cambio

²<https://onuhabitat.org.mx/index.php/tendencias-del-desarrollo-urbano-en-mexico>

³<https://www.gob.mx/inecc/acciones-y-programas/efectos-del-cambio-climatico#:~:text=Efectos%20del%20Cambio%20Clim%C3%A1tico%20en%20M%C3%A9xico&text=El%20pa%C3%ADs%20se%20ha%20vuelto,y%20hay%20m%C3%A1s%20noches%20c%C3%A1lidas.>

climático que se pueden presentar en el año 2100. *“Los diversos modelos coinciden que la temperatura en México aumentará 4° C en la zona fronteriza con Estados Unidos, y se estima que el resto del país aumentará entre 2.5 y 3.5° C. En cuanto a la precipitación, se espera que disminuya en promedio entre 5 y 19% (entre 4.5 y 22 mm/mes menos), aunque los diferentes modelos no coinciden en sus estimaciones³”.*

La agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, plantea una visión que busca la sostenibilidad económica, social y ambiental mediante 17 objetivos de desarrollo sostenibles (ODS) que fungen como una herramienta de planeación y seguimiento para los países miembros, dentro de los que se encuentra México. Uno de los objetivos, el 13 “Acción por el clima”, consiste en adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos. Este objetivo plantea tres metas principales: *“1.-Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales; 2.-Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales, y; 3.-Mejorar la educación, sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana⁴”.*

Los huertos urbanos son espacios cubiertos o al aire libre utilizados para el cultivo de flores, hierbas aromáticas, hortalizas y frutales a escala doméstica, de esta forma los balcones, terrazas, techos, paredes y traspatios de los edificios en las megalópolis se pueden convertir en lugares para cultivar.

⁴<https://www.gob.mx/agenda2030/articulos/objetivo-13-adoptar-medidas-urgentes-para-combatir-el-cambio-climatico-y-sus-efectos>

En algunos países los huertos urbanos se han convertido en un pasatiempo para relajarse, mientras que para otros es una necesidad. Cada país, ha creado un sistema de huertos urbanos distinto de acuerdo con sus condiciones y necesidades. La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) estima que “cerca de 800 millones de personas se involucran diariamente en la práctica de la agricultura urbana y periurbana⁵”.

Cuba es un ejemplo de éxito en cuanto a la implementación de huertos urbanos, debido a que su desarrollo comenzó a finales de la década de los 80 y principios de los 90. Según la FAO, “en el 2013 se produjeron 6,700 toneladas de alimentos provenientes de la agricultura urbana⁵”. La actividad ha generado otros beneficios en el país, por ejemplo, 5,000 basureros y lotes abandonados han sido convertidos en huertos productivos que no utilizan agroquímicos y en los que se recicla buena parte de los desechos sólidos orgánicos domiciliarios. Además, ha contribuido a la economía con el autoempleo, ya que una vez lista la cosecha, los productores la ofrecen en las comunidades cercanas con precios más bajos que en el mercado, con ello obtienen una entrada de dinero y las personas de las comunidades pueden adquirir productos a un precio más accesible.

Como se ha mencionado, los huertos urbanos pueden contribuir a fortalecer la seguridad alimentaria y nutrición de los sectores vulnerables de la población, además de atenuar las islas de calor en las megalópolis que contribuyen a disminuir las emisiones de gases de efecto invernadero, un punto de gran relevancia ya que “México se comprometió a reducir un 22% sus emisiones de gases de efecto

⁵<https://www.fao.org/americas/noticias/ver/es/c/274824/>

invernadero⁶”, asimismo, enfrentar el cambio climático, crear ciudades más verdes, generar condiciones de auto empleo que mejoren la economía de los grupos de bajos recursos y fortalecer la seguridad alimentaria.

Por lo antes expuesto y fundado, someto a la consideración de esta H. asamblea, el siguiente:

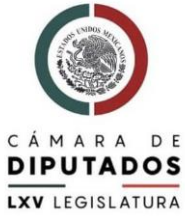
PUNTO DE ACUERDO

UNICO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) y sus homologados en los estados, a realizar campañas informativas sobre los beneficios de los huertos urbanos, las problemáticas que podrían ayudar a combatir e incentivar su implementación en los hogares, así como la instalación y mantenimiento oportuno de los huertos urbanos, impartiendo capacitación en materia de autoempleo relacionado con los huertos urbanos.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 13 de junio de 2023.



Diputada Federal, María Rosete GP-PT (Rúbrica)



María Rosete
DIPUTADA FEDERAL

ROSETE
POR LOS QUE AMAMOS

⁶<https://www.gob.mx/semarnat/acciones-y-programas/programa-de-prueba-del-sistema-de-comercio-de-emisiones-179414>

6
Av. Congreso de la Unión 66, Col. El Parque; Alcaldía Venustiano Carranza, C.P. 15960 CDMX.
Edf. B, cuarto piso. Ext. 62040

maria.rosete@diputados.gob.mx